



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 072-20

15 ABR 2020

Salta,
Expediente Nº 12.444/19

VISTO la Resolución Nº 877-2019 de la Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se autoriza a convocar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo docente interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el dictado de la asignatura Metodología de la Investigación correspondiente al 1º Año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, elaboró el siguiente Despacho: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 42 del presente expediente. 2) Designar al Méd. Emiliano Emanuel CAMPOS y Lic. Julio César OYES LOPES ONTIVEROS, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple para la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA correspondiente al 1º año de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T., a partir del 01-04-20 hasta el 31-03-21 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 06/19 del 17 de Diciembre de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la selección de postulantes para cubrir un (1) cargo de de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el dictado de la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA correspondiente al 1º Año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º: Designar interinamente en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

072-20

15 ABR 2020

Salta,
Expediente N° 12.444/19

dedicación simple para la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA correspondiente al 1° año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021 o nueva disposición, a los siguientes profesionales:

- **Méd. Emiliano Emanuel CAMPOS**, D.N.I. N° 36.133.630
- **Lic. Julio Cesar OYES LOPEZ ONTIVEROS**, D.N.I. N° 36.047.862,

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande las presentes designaciones en el presupuesto Universitario – Ejercicio 2020.

ARTICULO 4°: Los docente deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Recordar a los docentes que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: interesados, Coordinador Académico de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa